

**BASE DE OFERTAS PARA REMATE EN SOBRE CERRADO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS DE
CÓMPUTO, EQUIPOS DE SEGURIDAD Y BUSES**

Segundo Señalamiento

La empresa pública TRANSESPOL EP – EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con lo previsto en la normativa establecida por la Contraloría General del Estado, invita a las personas jurídicas (con o sin fin de lucro) y personas naturales en general, a participar en el CONCURSO DE OFERTAS PARA EL REMATE EN SOBRE CERRADO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS DE COMPUTO, EQUIPOS DE SEGURIDAD Y BUSES que consta en el listado adjunto con el informe de Avalúo y que se encontrará abierto desde el 06 al 18 de mayo de 2022, los mismos que están ubicados en el Km 30.5 Vía perimetral - Campus Gustavo Galindo “ESPOL”, en la oficina de la Empresa Transespol E.P. en liquidación y en el estacionamiento ubicado frente al Edificio 3B, con precio base que se detalla **en el anexo 1**.

Los interesados podrán inspeccionar los bienes muebles, equipos de cómputo, equipos de seguridad y buses objetos del remate en el lugar indicado anteriormente desde el 06 al 18 de mayo de 2022, en el horario de 09h00 a 12h00 y de 14h00 a 16h00. Para el efecto, podrán contactar al teléfono: **0958873213** o al correo electrónico kquiroga@espol.edu.ec y registrar su visita.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado individualmente por bien, equipo o vehículo que esté interesado en adquirir, una persona puede participar por todos los bienes, equipos y vehículos, por algunos de ellos o por sólo uno. No se aceptarán ofertas a plazo ni de condiciones, de presentarse serán rechazadas sin derecho a reclamo por parte de los interesados, por lo que es responsabilidad de los interesados el análisis técnico de los bienes, equipos y vehículos por tanto se considerará que los encuentran a su completa satisfacción

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado con la siguiente documentación:

Persona Natural

- Carta de la oferta dirigida a Transespol E.P. en Liquidación, indicando la descripción del bien mueble, equipo de cómputo, equipo de seguridad o bus (número de placa) a adquirir y el valor total de su oferta; además deberá indicar correo electrónico y numero de celular de contacto.
- Copia de cedula y certificado de votación actualizado.
- Cheque certificado de la persona interesada en adquirir el bien, con el 10% del valor de la oferta a nombre de TRANSESPOL EP, entendiéndose por el valor total incluyendo IVA.

Persona Jurídica

- Carta de la oferta dirigida a TRANSESPOL EP en Liquidación, indicando la descripción del bien mueble, equipo de cómputo, equipo de seguridad o bus (número de placa) a adquirir y el valor total de su oferta; además deberá indicar correo electrónico y numero de celular de contacto.
- Copia de cedula y certificado de votación actualizado del Representante Legal.

- Copia del Nombramiento de Representante Legal
- Copia del RUC actualizado
- Cheque certificado de la empresa interesada en adquirir el bien, con el 10% del valor de la oferta a nombre de TRANSESPOL EP, entendiéndose por el valor total incluyendo IVA.

Cada sobre cerrado se receptorá el 18 de mayo de 2022 desde las 08h00 hasta las 16h30 en la oficina de TRANSESPOL EP en Liquidación ubicada en el Edificio 3B – planta baja. Para garantizar la seriedad de la misma, el secretario de la Junta de Remate, o quien haga sus veces, tendrá la custodia de los sobres, luego de que el secretario de la Junta de Remates reciba y entregue al Interesado/a un comprobante de recepción de la oferta.

A las 17h00 del 18 de mayo de 2022, día de recepción de las ofertas, se procederá a la apertura de estas a cargo de la Junta de Remate.

Inmediatamente, la Junta de Remate procederá a verificar que los documentos en los sobres estén completos, leer y verificar el monto de cada oferta y calificar para determinar cuál es la más conveniente para los intereses de la empresa pública. La empresa pública se reserva el derecho de declarar desierto el remate si considera que no atiende a los intereses de la empresa pública o que puede significar algún conflicto para la misma, ante lo cual los interesados no tienen derecho a reclamo alguno y se les devolverá la documentación y anexos entregados. Una vez se identifique quien es la persona adjudicada se les notificara a los medios de contacto proporcionados, para que continúe el proceso y se realice la cancelación total del bien adquirido y con ello proceder a su posterior entrega según la fecha establecida en el cronograma.

PROHIBICIONES. - No podrán participar o intervenir en el proceso de remate de los bienes muebles, equipos de cómputo, equipos de seguridad y buses por si, ni por interpuesta persona, quienes fueran servidores o trabajadores de TRANSESPOL EP en Liquidación, ni su cónyuge o conviviente en unión de fecho, ni parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, así como tampoco de cualquier otra persona o funcionario que haya participado de cualquier etapa del proceso para el remate. TRANSESPOL EP en liquidación se reserva el derecho de revisar y verificar toda la documentación legal presentada por los oferentes, las cuales, si tienen algún tipo de inconsistencia o irregularidad, podrán ser causa de rechazo de la oferta, sin derecho al interesado a reclamo alguno; así mismo, la empresa pública se reserva el derecho de tomar todos los recaudos del caso para garantizar el origen lícito de los dineros que ingresarán a la empresa, producto de este remate.

Las bases del concurso deberán publicarse en la página de TRANSESPOL EP en liquidación y cualquier otra situación no prevista en esta convocatoria o el proceso en sí, se estará a lo que dispone con lo previsto en la normativa establecida por la Contraloría General del Estado.

Guayaquil, abril 28 de 2022